



**Naciones Unidas**

# **Comisión de Estadística**

**Informe sobre el 49º período de sesiones  
(6 a 9 de marzo de 2018)**

**Consejo Económico y Social**

**Documentos Oficiales, 2018**

**Suplemento núm. 4**





## **Comisión de Estadística**

**Informe sobre el 49º período de sesiones  
(6 a 9 de marzo de 2018)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2018

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención . . . . .	6
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo . . . . .	6
Informe de la Comisión de Estadística sobre su 49° período de sesiones y programa provisional y fechas del 50° período de sesiones de la Comisión . . . . .	6
B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo . . . . .	10
49/101. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .	10
49/102. Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .	11
49/103. Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .	12
49/104. Manual de organización estadística . . . . .	13
49/105. Datos abiertos . . . . .	14
49/106. Encuestas de hogares . . . . .	14
49/107. Macrodatos para las estadísticas oficiales. . . . .	15
49/108. Desarrollo de las estadísticas regionales. . . . .	17
49/109. Cuentas nacionales . . . . .	17
49/110. Contabilidad ambiental y económica . . . . .	18
49/111. Estadísticas para economías basadas en recursos naturales. . . . .	19
49/112. Estadísticas agrícolas y rurales . . . . .	20
49/113. Estadísticas sobre el cambio climático . . . . .	21
49/114. Clasificaciones estadísticas . . . . .	22
49/115. Estadísticas sobre refugiados . . . . .	22
49/116. Estadísticas de la discapacidad . . . . .	23
49/117. Estadísticas de trabajo y empleo . . . . .	24
49/118. Estadísticas relativas al envejecimiento y datos desglosados por edad . . . . .	25
49/119. Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística. . . . .	25
49/120. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística) . . . . .	26
49/121. Temas de información . . . . .	26

II.	Temas de debate y para la adopción de decisiones . . . . .	28
A.	Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .	28
B.	Manual de organización estadística . . . . .	29
C.	Datos abiertos . . . . .	30
D.	Encuestas de hogares. . . . .	31
E.	Macrodatos para las estadísticas oficiales . . . . .	31
F.	Desarrollo de las estadísticas regionales . . . . .	32
G.	Cuentas nacionales . . . . .	32
H.	Contabilidad ambiental y económica . . . . .	33
I.	Estadísticas para economías basadas en recursos naturales . . . . .	33
J.	Estadísticas agrícolas y rurales. . . . .	34
K.	Estadísticas sobre el cambio climático . . . . .	34
L.	Clasificaciones estadísticas. . . . .	35
M.	Estadísticas sobre refugiados . . . . .	35
N.	Estadísticas de la discapacidad. . . . .	36
O.	Estadísticas de trabajo y empleo . . . . .	36
P.	Estadísticas relativas al envejecimiento y datos desglosados por edad . . . . .	37
Q.	Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística . . . . .	37
III.	Temas de información . . . . .	39
A.	Estadísticas demográficas . . . . .	39
B.	Estadísticas de género . . . . .	39
C.	Estadísticas de la pobreza . . . . .	39
D.	Estadísticas de energía . . . . .	39
E.	Estadísticas de servicios . . . . .	40
F.	Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones . . . . .	40
G.	Programa de Comparación Internacional y estadísticas de precios . . . . .	40
H.	Estadísticas del comercio digital y el comercio electrónico. . . . .	40
I.	Estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación . . . . .	41
J.	Estadísticas del sector informal . . . . .	41
K.	Estadísticas del medio ambiente. . . . .	41
L.	Coordinación de programas estadísticos . . . . .	41
M.	Integración de la información estadística y geoespacial. . . . .	42
N.	Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad . . . . .	42
O.	Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. . . . .	42
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística) . . . . .	43

---

V.	Programa provisional y fechas del 50° período de sesiones de la Comisión . . . . .	44
VI.	Informe de la Comisión sobre su 49° período de sesiones . . . . .	45
VII.	Organización del período de sesiones . . . . .	46
A.	Apertura y duración del período de sesiones . . . . .	46
B.	Asistencia . . . . .	46
C.	Elección de la Mesa . . . . .	46
D.	Programa y organización de los trabajos . . . . .	46
E.	Documentación . . . . .	47

## Capítulo I

### Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

#### A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### Informe de la Comisión de Estadística sobre su 49º período de sesiones y programa provisional y fechas del 50º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 49º período de sesiones;
- b) Decide que el 50º período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 5 al 8 de marzo de 2019;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 50º período de sesiones de la Comisión, que figuran a continuación:

#### Programa provisional del 50º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

##### Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones

3. Estadísticas demográficas y sociales:

- a) Estadísticas demográficas;

##### Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de los asentamientos humanos;

##### Documentación

Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

- c) Estadísticas de salud;

##### Documentación

Informe de la Organización Mundial de la Salud

- d) Estadísticas sobre la delincuencia;



**Documentación**

Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

- e) Estadísticas de las migraciones internacionales;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- f) Estadísticas de educación;

**Documentación**

Informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- g) Registro civil y estadísticas vitales;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- h) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas.

**Documentación**

Informe conjunto de México y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

4. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

**Documentación**

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

- b) Estadísticas industriales;

**Documentación**

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

- c) Registros de actividades empresariales;

**Documentación**

Informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales

- d) Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica;

**Documentación**

Informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica

- e) Estadísticas financieras;

**Documentación**

Informe del Fondo Monetario Internacional

- f) Programa de Comparación Internacional;

**Documentación**

Informe del Banco Mundial

- g) Estadísticas de precios.

**Documentación**

Informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios

5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:

- a) Contabilidad ambiental y económica;

**Documentación**

Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica

- b) Estadísticas agrícolas y rurales;

**Documentación**

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

- c) Estadísticas relacionadas con los desastres.

**Documentación**

Informe conjunto del Secretario General, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

6. Actividades no clasificadas por sectores:

- a) Coordinación de programas estadísticos;

**Documentación**

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- b) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

**Documentación**

Informe del Grupo de Amigos de la Presidencia

- c) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;

**Documentación**

Informe de los patrocinadores de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos

- d) Desarrollo de la capacidad estadística;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- e) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

**Documentación**

Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- f) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- g) Marcos nacionales de garantía de la calidad;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- h) Integración de la información estadística y geoespacial;

**Documentación**

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

- i) Macrodatos;

**Documentación**

Informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales

- j) Desarrollo de las estadísticas regionales;

**Documentación**

Informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- k) Datos abiertos;

**Documentación**

Informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

- l) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

**Documentación**

Informe de la Mesa

7. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).  
8. Programa provisional y fechas del 51° período de sesiones de la Comisión.

**Documentación**

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 51° período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión

9. Informe de la Comisión sobre su 50° período de sesiones.

## **B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo**

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

### **49/101**

#### **Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, y expresó su reconocimiento al Grupo Interinstitucional y de Expertos y sus líneas de trabajo por el progreso realizado;

b) Expresó su conformidad con la propuesta de perfeccionamientos anuales, que figura en el anexo II del informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos, y con el calendario propuesto para el examen amplio de 2020;

c) Expresó su reconocimiento por los progresos realizados en el desarrollo metodológico de los indicadores del nivel III, expresó su preocupación por el hecho de que algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible todavía tuvieran una mayoría de los indicadores en el nivel III, y subrayó que la elaboración de los indicadores del nivel III tendría que seguir avanzando con urgencia, prestando especial atención a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son fundamentales para los pequeños Estados insulares en desarrollo;

d) Solicitó al Grupo Interinstitucional y de Expertos que examinara la viabilidad de utilizar los indicadores preliminares existentes como indicadores provisionales para su uso inmediato a fin de vigilar el cumplimiento de las metas mientras se terminan de elaborar los indicadores del nivel III;

e) Solicitó también al Grupo Interinstitucional y de Expertos que determinara claramente las dimensiones y las categorías de desglose de los datos necesarias para los indicadores en el marco, teniendo en cuenta los recursos que se necesitan y el principio fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup> de que nadie se quede atrás;

f) Acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos para mejorar las corrientes de datos y la presentación de informes a nivel mundial, y también acogió con beneplácito el proyecto de directrices sobre las corrientes de datos y la presentación de datos a nivel mundial en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un primer paso para mejorar la coordinación y la armonización de los sistemas de datos nacionales e internacionales y velar por la plena transparencia de los datos, metadatos y agregados de datos presentados en la base de datos mundial de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

g) Solicitó al Grupo Interinstitucional y de Expertos que colaborara con los organismos de custodia y estableciera un diálogo fructífero entre todas las partes para seguir perfeccionando las directrices, teniendo en cuenta las inquietudes planteadas en el 49º período de sesiones de la Comisión, y que elaborara criterios para la

---

<sup>1</sup> E/CN.3/2018/2.

<sup>2</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

aplicación de las directrices basados en las mejores prácticas y en formas que permitieran limitar la carga que los procedimientos previstos pudieran representar en términos de tiempo y recursos para los sistemas estadísticos tanto nacionales como internacionales y que resolviera las cuestiones pendientes;

h) Reiteró la necesidad urgente de desarrollar la capacidad estadística para que los países pudieran aplicar plenamente los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

i) Acogió con beneplácito el reconocimiento de la importancia de los datos como fundamento para las políticas de base empírica en el borrador preliminar del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular y el proyecto de participación continua de la Oficina y la División de Estadística para prestar asesoramiento en relación con los aspectos estadísticos del proyecto;

j) Acogió con beneplácito, en este contexto, la labor propuesta del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración, incluida la revisión de las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas de la migración internacional;

k) Aprobó el proyecto de programa de trabajo del Grupo Interinstitucional y de Expertos, presentado en la sección V de su informe.

## 49/102

### **Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre la labor relativa al examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles<sup>3</sup>, y expresó su reconocimiento por la labor de la División de Estadística, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, para el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>, incluida la preparación del *Sustainable Development Goals Report 2017*<sup>5</sup> y la actualización de la base de datos de los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Solicitó a la División de Estadística que proporcionara directrices para la compilación y metadatos suficientes y completos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Acogió con satisfacción el proyecto de principios y directrices para las plataformas de presentación de informes nacionales y su difusión, y solicitó a la División de Estadística que informara al respecto a la Comisión en su 50º período de sesiones;

d) Acogió con beneplácito los esfuerzos orientados a establecer un sistema integrado de bases de datos centrales nacionales y mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de facilitar la integración de diferentes fuentes de datos, promover la interoperabilidad de los datos y fomentar la colaboración entre los asociados de diferentes grupos de interesados, incluida la comunidad geoespacial y otros proveedores de datos, y los esfuerzos para mejorar las corrientes de datos y la presentación de informes a nivel mundial sobre los Objetivos;

<sup>3</sup> E/CN.3/2018/3.

<sup>4</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

<sup>5</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.17.I.7.

e) Reiteró la importancia de la creación de capacidad y la capacitación en materia de estadística, apoyó el establecimiento de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística, y aprobó su mandato y el proyecto de plan de trabajo bienal;

f) Observó el interés de los países de contribuir a la labor de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística y su grupo asesor.

### **49/103**

#### **Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>6</sup>, y expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Grupo de Alto Nivel en el último año;

b) Estuvo conforme con el mandato revisado del subgrupo conjunto del Grupo de Alto Nivel y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se indica en el anexo III del informe del Grupo de Alto Nivel;

c) Acogió con beneplácito el estudio sobre la evaluación de las necesidades de fomento de la capacidad realizado conjuntamente por el Grupo de Alto Nivel y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI y sus resultados preliminares;

d) Reconoció la necesidad de realizar un esfuerzo de colaboración a escala mundial para movilizar recursos suficientes para prestar asistencia en la recopilación de los datos necesarios a fin de cumplir los requisitos de presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

e) Reconoció la necesidad de una coordinación más estrecha y una mayor eficiencia del sistema de estadística de las Naciones Unidas, así como la necesidad de una mayor participación de las estadísticas oficiales en el sistema de las Naciones Unidas;

f) Examinó, en este contexto, una propuesta inicial de crear un puesto de jefe de estadística de las Naciones Unidas, y solicitó al Grupo de Alto Nivel que informara de ello a la Comisión en su 50º período de sesiones mediante una propuesta en que se aclarara más el papel, el nivel jerárquico y las funciones de este posible puesto, entre otras opciones, teniendo en cuenta lo que podría mejorar el desempeño de los resultados estadísticos mundiales en un contexto más amplio de los procesos de reforma en curso en las Naciones Unidas;

g) Solicitó al Grupo de Alto Nivel que celebrara consultas con los agentes pertinentes, en particular el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas;

h) Reconoció la importancia de que la Comisión contribuyera al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, como destacó la Asamblea General en su resolución [71/313](#), de 6 de julio de 2017, en lo que respecta a la labor de la Comisión

---

<sup>6</sup> [E/CN.3/2018/4](#).

de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y solicitó a la Mesa de la Comisión, junto con el Grupo de Alto Nivel, que colaboraran estrechamente con la Mesa del Consejo Económico y Social a fin de asegurar que uno o más períodos de sesiones del foro político de alto nivel se dedicaran plenamente a los datos y las estadísticas y a las necesidades de fortalecer la capacidad estadística;

i) Acogió con beneplácito la labor realizada por el Grupo de Alto Nivel con el fin de establecer un marco de financiación para la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible;

j) Reconoció la labor del Grupo de Alto Nivel y el Comité del Programa en la preparación del segundo Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, en octubre de 2018, y reiteró que el Foro debería proporcionar el espacio para el diálogo entre diferentes comunidades de datos, así como los usuarios de datos, entre ellos los medios de comunicación, la sociedad civil y los encargados de formular políticas, y para la creación de nuevas iniciativas y asociaciones para la realización de la revolución de los datos;

k) Aprobó el proyecto de programa de trabajo del Grupo de Alto Nivel y solicitó al Grupo que informara a la Comisión al respecto en su 50º período de sesiones.

## 49/104

### Manual de organización estadística

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre la actualización del *Manual de organización estadística*<sup>7</sup> y reconoció los progresos logrados hasta la fecha;

b) Reiteró la importancia del *Manual* actualizado para abordar problemas comunes y aprovechar las soluciones innovadoras, en particular las relativas a la producción y la utilización de los indicadores para el seguimiento de los avances en los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>8</sup>;

c) Hizo suya la estructura, las prioridades y el contenido propuestos del *Manual* actualizado, siempre y cuando las adaptaciones y mejoras propuestas se examinaran debidamente durante la etapa de redacción del *Manual*;

d) Solicitó que el proceso de actualización fuera inclusivo, tuviera en cuenta los distintos contextos regionales y nacionales y aprovechara las iniciativas existentes;

e) Apoyó los mecanismos de coordinación y consulta propuestos, incluida la creación de un grupo asesor, para apoyar y orientar el proceso de actualización general;

f) Estuvo de acuerdo con la propuesta de difundir el *Manual* actualizado en una plataforma web interactiva dirigida a los jefes de estadística y administradores superiores de organizaciones estadísticas;

g) También acordó difundir el capítulo de la sinopsis del *Manual* en versión impresa para llegar al mayor número de personas posible;

h) Destacó la necesidad de poner el *Manual* a disposición del mayor número de personas posible en idiomas oficiales y no oficiales de las Naciones Unidas, y tomó nota con reconocimiento de los ofrecimientos de apoyo en este sentido.

<sup>7</sup> E/CN.3/2018/5.

<sup>8</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

## 49/105 Datos abiertos

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General<sup>9</sup>, y estuvo de acuerdo con las recomendaciones formuladas en el seminario internacional sobre datos abiertos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrado en Seúl en septiembre de 2017, que se describen en la sección V de ese informe;
- b) Observó la importante función de la oficina nacional de estadística en la promoción de la apertura de los datos, no solo de los datos bajo su control, sino también de los datos en poder del sector privado, otros organismos gubernamentales o de los círculos académicos, y de esta manera en la redefinición del sistema estadístico nacional para incluir a todos los productores y usuarios de datos, teniendo en cuenta los marcos jurídicos nacionales;
- c) Señaló la urgente necesidad de la formación y la creación de capacidad para el desarrollo de nuevas aptitudes para aplicar las iniciativas de datos abiertos en las oficinas nacionales de estadística;
- d) Destacó la importancia de lograr un equilibrio entre la protección de la confidencialidad y la apertura de los datos;
- e) Acordó establecer un subgrupo del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales para trabajar en cuestiones relacionadas con los principios, la orientación y el apoyo a la aplicación de los datos abiertos en los países;
- f) Solicitó que el subgrupo llevara a cabo las tareas propuestas de revisar los principios y los marcos jurídicos de los datos abiertos, aclarando los aspectos técnicos y los conocimientos técnicos necesarios y proporcionando orientación sobre la aplicación, incluido el carácter anónimo de los datos, como se detalla en el párrafo 21 del informe del Secretario General;
- g) También solicitó que el subgrupo aplicara los principios de datos abiertos a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y abordara la necesidad de contar con principios e instrumentos para la interoperabilidad de los datos;
- h) Tomó nota del interés de varios países en participar en el subgrupo;
- i) Solicitó al Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales que informara al respecto a la Comisión en su 50º período de sesiones, en particular sobre la labor de su subgrupo sobre los datos abiertos.

## 49/106 Encuestas de hogares

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares<sup>10</sup>;
- b) Destacó la importancia de las encuestas de hogares como fuente de datos para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>11</sup>, y recomendó que la labor sobre

---

<sup>9</sup> E/CN.3/2018/6.

<sup>10</sup> E/CN.3/2018/7.

<sup>11</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.



las encuestas de hogares se considerara de manera integrada como parte del ecosistema actual de todas las fuentes de datos para atender a las necesidades de datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que se formularan los puntos fuertes y débiles de todas las fuentes;

c) Acogió con satisfacción la labor realizada por el Grupo de Trabajo Intersecretarial para determinar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que pudieran derivarse de las encuestas de hogares, y convino en que esta labor debía continuar a fin de comprender la contribución de las encuestas de hogares en la producción de estadísticas y determinar las lagunas existentes;

d) Apoyó el establecimiento de un fondo fiduciario para la aplicación de la coordinación técnica, la validación metodológica y el establecimiento de normas, y las consultas y actividades de promoción en los países, como se especifica en la sección III del informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial, acogió con agrado en particular el enfoque intersectorial adoptado por el Grupo, y alentó al Grupo a determinar las prioridades en su plan de trabajo y presentar más información sobre los recursos necesarios, lo que también debería beneficiar a los pequeños Estados insulares en desarrollo;

e) Reconoció que muchos países necesitaban recursos adicionales e iniciativas de creación de capacidad para realizar encuestas a fin de atender a las necesidades de datos para la Agenda 2030;

f) Recomendó que el Grupo de Trabajo entre secretarías elaborara módulos que los países pudieran integrar en las encuestas existentes y proporcionara orientación sobre diferentes esferas metodológicas;

g) Alentó al Grupo de Trabajo entre secretarías a que procediera a actualizar la orientación metodológica vigente sobre encuestas de hogares mediante la aplicación de un enfoque intersectorial, en particular el muestreo, el desglose y la reunión de datos de múltiples formas, y teniendo en cuenta los contextos nacionales y regionales.

## **49/107**

### **Macrodatos para las estadísticas oficiales**

La Comisión de Estadística:

a) Felicitó al Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales por los progresos realizados, como se detalla en su informe<sup>12</sup>;

b) Expresó su reconocimiento por los productos suministrados por el Grupo de Trabajo hasta el momento en forma de manuales, métodos y materiales de capacitación;

c) Instó al Grupo de Trabajo a que facilitara el acceso a todos sus productos y servicios, velando por que la calidad de cada uno de esos productos fuera examinada por un grupo consultivo apropiado cuya composición podría incluir a expertos de organismos nacionales de estadística, instituciones académicas, científicas y técnicas asociadas y otras comunidades, según proceda;

d) Confirmó que la utilización de macrodatos y otras nuevas fuentes de datos era esencial para la modernización de las instituciones nacionales de estadística a fin de que siguieran siendo pertinentes en un entorno en que los datos evolucionaban con gran rapidez;

<sup>12</sup> E/CN.3/2018/8.

e) Destacó la posibilidad de que los macrodatos permitieran colmar lagunas, aumentaran la rentabilidad de las operaciones estadísticas, facilitaran la sustitución de los estudios y proporcionaran un mayor grado de detalle en los productos;

f) Alentó al Grupo de Trabajo a que aprovechara los logros alcanzados hasta la fecha entregando productos y servicios prácticos para el sistema estadístico mundial en apoyo de la producción de estadísticas e indicadores, incluidos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

g) Encomió las Conferencias Internacionales sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales organizadas por el Grupo de Trabajo para dar a conocer los últimos acontecimientos, en particular la más reciente, que incluyó la formación práctica, estuvo bien organizada y fue generosamente acogida en Bogotá en noviembre de 2017;

h) Apoyó la Declaración de Bogotá, que proporciona directivas sobre el camino que se prevé seguir en esta esfera;

i) Apoyó los planes del Grupo de Trabajo para establecer colaboraciones y servicios de datos a nivel mundial en que la comunidad estadística trabajará en asociación con empresas de tecnología, proveedores de datos e instituciones académicas, incluyendo la labor de formular normas y directrices para la gobernanza de los datos y la gestión de la información;

j) Hizo hincapié en la necesidad de abordar cuidadosamente los retos sociales relacionados con la confianza, la ética, la privacidad, la confidencialidad y la seguridad de los datos;

k) Hizo suya la propuesta del Grupo de Trabajo de seguir desarrollando una plataforma mundial como un entorno de colaboración en investigación y desarrollo en pro de datos, servicios y aplicaciones fiables, utilizando modelos de los equipos de tareas del Grupo a fin de impulsar el desarrollo de una prueba de concepto basada en una estructura federativa de bases de datos centrales;

l) Convino en que la etapa de la prueba de concepto para la plataforma mundial del Grupo de Trabajo se extendiera hasta marzo de 2020, reiteró la necesidad de presentar el estudio de viabilidad para la plataforma, y solicitó que los trabajos sobre las consideraciones jurídicas, éticas y en materia de financiación se iniciaran durante esta etapa y que se adoptaran medidas para permitir el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los macrodatos;

m) Subrayó la importancia de las actividades de desarrollo de la capacidad, especialmente para los países en desarrollo, en la utilización de datos satelitales, datos de telefonía móvil y otras nuevas fuentes de datos, como los datos de las plataformas de comercio electrónico;

n) Solicitó que el Grupo de Trabajo vinculara estrechamente su labor con las iniciativas en curso en el plano regional, prestando atención a las necesidades y circunstancias de los diferentes usuarios y procurando evitar la duplicación de los esfuerzos;

o) Tomó nota del interés expresado por Rwanda de acoger la Quinta Conferencia Internacional sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales, en 2019, y por la República de Corea de acoger la Sexta Conferencia;

p) Acogió con beneplácito el gran interés de los países por adherirse al Grupo de Trabajo y sus equipos de tareas.

## 49/108 Desarrollo de las estadísticas regionales

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe de la Comisión Económica para África sobre el desarrollo de las estadísticas regionales en África<sup>13</sup>;
- b) Encomió la importante labor llevada a cabo por los países africanos, las instituciones panafricanas y otros asociados para el desarrollo en apoyo del desarrollo de las estadísticas en África;
- c) Expresó su reconocimiento por la función de liderazgo de la Comisión Económica para África, el Banco Africano de Desarrollo y la Comisión de la Unión Africana en apoyo de la elaboración de estadísticas, y elogió en particular la labor realizada para aprovechar las numerosas oportunidades que ofrece la revolución de los datos;
- d) Apoyó el llamamiento a los asociados para que aumentaran el apoyo a la estadística, en particular en África;
- e) Destacó la necesidad de asignar suficientes recursos financieros y asistencia técnica para la ejecución de los programas nacionales de estadística;
- f) Acogió con beneplácito la labor de la Comisión Económica para África en apoyo de los datos para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>14</sup> y la Agenda 2063.

## 49/109 Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales<sup>15</sup>, expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países para facilitar la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*<sup>16</sup> (SCN 2008) y las estadísticas de apoyo, e hizo suyos los programas de trabajo del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales para 2018;
- b) Acogió con beneplácito la iniciativa del Grupo de Trabajo para abordar importantes cuestiones conceptuales, algunas de las cuales pueden extenderse más allá del SCN 2008, y solicitó al Grupo de Trabajo que informara a la Comisión en su 50º período de sesiones sobre los progresos realizados en el tratamiento de las cuestiones relativas a la globalización (incluidas las unidades estadísticas y los productores de bienes sin fábrica), la digitalización (incluidos los precios y las mediciones de productividad conexos) y el bienestar y la sostenibilidad (en el marco del SCN), que son fundamentales para la economía mundial y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>17</sup>, y las cuestiones relativas a las finanzas y el sector informal islámicos;

<sup>13</sup> [E/CN.3/2018/9](#).

<sup>14</sup> Véase la resolución [70/1](#) de la Asamblea General.

<sup>15</sup> [E/CN.3/2018/10](#).

<sup>16</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.08.XVII.29.

<sup>17</sup> Véase la resolución [70/1](#) de la Asamblea General.

c) Expresó su preocupación por el número relativamente elevado de Estados Miembros que aún no han podido cumplir con el mínimo necesario y el grado de detalle de los datos de las cuentas nacionales, acogió con beneplácito la iniciativa del Grupo de Trabajo de intensificar su apoyo a los Estados Miembros que están a la zaga, e instó a los países con un bajo nivel de cumplimiento a que elaboraran datos básicos para la compilación de las cuentas nacionales que fueran pertinentes para la formulación de políticas e idóneos;

d) Solicitó al Grupo de Trabajo que siguiera publicando orientaciones prácticas sobre cuestiones que facilitarían la aplicación del SCN 2008 mediante manuales, guías y directrices y la aplicación de instrumentos, enfoques y tecnologías modernos para la creación de capacidad (por ejemplo, el aprendizaje virtual) e instrumentos de comunicación para promover la comprensión de las cuentas nacionales por el público en general;

e) Observó los progresos del mecanismo de transmisión de datos del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para las cuentas nacionales, y reconoció que la aplicación por los países de los protocolos del SDMX facilitaría la transmisión de datos y, por tanto, reduciría considerablemente la carga de presentar datos a organizaciones internacionales.

## 49/110

### Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento por la labor del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica, como se detalla en su informe<sup>18</sup>, tomó nota de la mayor incorporación y la importancia creciente del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), e instó al Comité a que intensificara su labor en relación con la aplicación del SCAE;

b) Solicitó al Comité de Expertos que siguiera trabajando en la coordinación de las actividades en apoyo del SCAE, poniendo a su disposición en un lugar destacado de su sitio web el supercalendario, su programa de trabajo y una lista de los grupos que trabajan bajo los auspicios del Comité y el mandato de esos grupos;

c) Apoyó la promoción del programa de investigación del Marco Central del SCAE y solicitó al Comité que elaborase materiales de compilación para apoyar la aplicación en los países y promover la labor sobre la vinculación del SCAE a las cuentas satélites de turismo para apoyar la medición del turismo sostenible;

d) Estuvo de acuerdo con el proceso de revisión del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, y alentó a los países a que aportaran contribuciones financieras y en especie al proceso de revisión y a que siguieran experimentando y comprobando las cuentas de los ecosistemas como contribución al proceso de revisión;

e) Destacó la importancia de elaborar bases de datos del SCAE basadas en los conjuntos de datos nacionales o internacionales existentes, cuando sea posible; reiteró la importancia de que los países aprobaran la información contenida en la base de datos antes de su difusión, y puso de relieve la necesidad de fortalecer y mejorar las estadísticas básicas en apoyo de la aplicación del SCAE;

f) Encomió al Comité de Expertos por sus esfuerzos para fortalecer el desarrollo de la capacidad en los países mediante una mayor coordinación,

---

<sup>18</sup> E/CN.3/2018/11.

aprendizaje electrónico, cursos prácticos presenciales y asistencia técnica en los países, velando por que se atiendan las necesidades de los países de manera eficaz, y alentó a la División de Estadística a que ampliara su apoyo a los países, aprovechando el éxito de la ejecución del proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la experiencia del Proyecto sobre la Contabilidad del Capital Natural y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas financiado por la Unión Europea;

g) Tomó nota de las aclaraciones hechas por la Secretaría con respecto a la utilización de las estadísticas y los balances energéticos que figuran en bases de datos internacionales como fuente de datos para la recopilación de las cuentas de energía nacionales del SCAE;

h) Destacó que la aplicación del SCAE facilita la ruptura de los compartimentos estancos en la oficina nacional de estadística y el sistema estadístico nacional, lo que fomenta la armonización de los conceptos, las definiciones y la terminología en todo el sistema nacional de estadística;

i) Observó el firme apoyo que ha recibido la utilización del SCAE en la compilación de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando sea pertinente, y solicitó al Comité de Expertos que asumiera un papel activo en el proceso de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con miras al examen de los indicadores en 2020;

j) Tomó nota de la estrategia de comunicaciones, y acogió con beneplácito el boletín y las iniciativas orientadas a promover el SCAE en el seno de la comunidad estadística y ante los encargados de formular políticas y otros interesados;

k) Solicitó que las estadísticas de los océanos se integraran en la labor del proceso de revisión del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE y tomó nota del interés de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de asumir el liderazgo en esta labor;

l) Acogió con beneplácito la publicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca, preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en colaboración con la División de Estadística, y alentó a que se aplicara.

## 49/111

### Estadísticas para economías basadas en recursos naturales

La Comisión de Estadística:

a) Encomió al Grupo de Ulaanbaatar sobre las Estadísticas de las Economías Basadas en Recursos Naturales por la labor realizada, detallada en su informe<sup>19</sup>;

b) Aprobó el manual sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales, e instó a que se publicara rápidamente;

c) Reconoció que el Grupo había terminado la tarea que se le había asignado originalmente, pero observó que existía una esfera más amplia de actividades relacionadas con los recursos naturales que deberían abordarse, y solicitó a la Mesa que celebrara consultas con las partes interesadas para determinar las modalidades de trabajo más apropiadas.

<sup>19</sup> E/CN.3/2018/12.

## 49/112 Estadísticas agrícolas y rurales

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sobre las últimas novedades en materia de estadísticas de agricultura y del medio rural<sup>20</sup>;
- b) Felicitó al Comité Directivo de la Estrategia Global y los asociados regionales por la excelente labor realizada en la aplicación de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales, y tomó nota con reconocimiento de los resultados logrados en el cumplimiento de sus objetivos en la investigación y el desarrollo de metodologías eficaces en función de los costos para las estadísticas alimentarias y agrícolas, los materiales de capacitación y la prestación de asistencia técnica a los países;
- c) Apoyó la preparación de un segundo plan de acción de la Estrategia Global, en que se preste especial atención a la aplicación de métodos eficaces en función de los costos a nivel de los países, y solicitó la inclusión de la región de América Latina y el Caribe en la ejecución del segundo plan de acción;
- d) Encomió la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Estadísticas de Agricultura y del Medio Rural para promover las novedades metodológicas en las estadísticas agrícolas, y apoyó sus esfuerzos constantes;
- e) Hizo suyo el proyecto de directrices para la reunión de datos sobre alimentos en las encuestas sobre consumo y gastos de los hogares, e instó a que las directrices se aplicaran con el fin de mejorar la comparabilidad internacional en esta esfera;
- f) Tomó nota de la versión definitiva del volumen 2 del Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020 y alentó a los Estados Miembros a utilizarlo como material de consulta para la ejecución de la ronda 2020 de censos agropecuarios;
- g) Instó a los Estados Miembros a realizar al menos un censo agropecuario en el período 2016-2025;
- h) Solicitó a los países, los asociados que proporcionan recursos y otros donantes que movilizaran recursos para la ejecución de la ronda de 2020 de censos agropecuarios;
- i) Acogió con beneplácito la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Estadísticas de Agricultura y del Medio Rural, en colaboración con la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial, para elaborar una definición internacional e integrada de las zonas urbanas y rurales, y apoyó la propuesta de presentar esta definición a la Comisión para que la examine en su 50º período de sesiones, en 2019;
- j) Acogió con beneplácito y apoyó el avance logrado en la definición de los productores de alimentos en pequeña escala, y pidió que se llevaran a cabo nuevas actividades.

---

<sup>20</sup> E/CN.3/2018/13.

## 49/113 Estadísticas sobre el cambio climático

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General, preparado por la División de Estadística, en colaboración con la Comisión Económica para Europa y también por primera vez con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para promover la relación entre políticas y estadísticas<sup>21</sup>;

b) Expresó su apoyo a la labor de la División de Estadística en la elaboración de una serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático aprovechando todos los demás procesos de una manera efectiva y apropiada;

c) Hizo suya la lista de actividades preparada por la División de Estadística para elaborar la serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático que se incluirá en el plan de trabajo que se presentará a la Comisión de Estadística en un período de sesiones futuro;

d) Apoyó la ampliación del mandato del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales para que abarcara un mayor número de aspectos de las estadísticas y los indicadores relacionados con el cambio climático y contribuyera a la elaboración del mencionado plan de trabajo;

e) Instó a los países a participar en los estudios piloto sobre las estadísticas y los indicadores relativos al cambio climático que estaba llevando a cabo la División de Estadística, así como en la consulta mundial prevista al respecto;

f) Reiteró la importancia de intensificar la colaboración entre las oficinas nacionales de estadística y las autoridades nacionales encargadas de la presentación de información relacionada con el cambio climático a la secretaría de la Convención Marco y de la inversión en el desarrollo de las estadísticas sobre el cambio climático, en particular las estadísticas subyacentes sobre el medio ambiente, la energía, la agricultura y la industria, teniendo en cuenta el aumento previsto de las necesidades de datos y posiblemente de su diversidad para la aplicación del Acuerdo de París;

g) Solicitó a la División de Estadística y a la secretaría de la Convención Marco que fortaleciera el vínculo entre las estadísticas y las políticas, por ejemplo, mediante la realización de iniciativas conjuntas en la elaboración de estadísticas e indicadores sobre el cambio climático, el fomento de iniciativas conjuntas de creación de capacidad y las actividades de capacitación con otros asociados y el estudio de formas de alentar a las oficinas nacionales de estadística para que tengan una mayor participación en la preparación de la presentación de datos a la secretaría de la Convención Marco, en apoyo de la aplicación del Acuerdo de París;

h) Expresó su apoyo a la labor en curso del equipo de tareas de la Comisión Económica para Europa en relación con la serie básica de indicadores relacionados con el cambio climático y alentó a los países a que llevaran a cabo estudios piloto del conjunto inicial de indicadores clave elaborado por el equipo de tareas de la CEPE y prepararan hojas de ruta nacionales para la producción de estadísticas relacionadas con el cambio climático;

i) Acogió con satisfacción los esfuerzos armonizados y coordinados que vienen realizando la División de Estadística y la Comisión Económica para Europa en términos de la labor metodológica y la elaboración de indicadores, y alentó a continuar esos esfuerzos;

<sup>21</sup> E/CN.3/2018/14.

j) Observó la utilización del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para derivar el conjunto de estadísticas relacionadas con el cambio climático de la Comisión Económica para Europa a fin de establecer vínculos con la economía en apoyo de la labor analítica, y alentó a que se siguiera examinando el Sistema, en particular en el contexto de la elaboración de las cuentas de emisiones a la atmósfera;

k) Acogió con beneplácito el hecho de que se prestara una mayor atención a las estadísticas relacionadas con los desastres, en vista de la importancia del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y decidió incluir en el programa de su 50º período de sesiones un tema aparte sobre esta cuestión, sobre la base de la labor realizada en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

## **49/114**

### **Clasificaciones estadísticas**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales<sup>22</sup> y expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Grupo de Expertos;

b) Hizo suya la versión revisada de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades, y recomendó que los países utilizaran esta clasificación como norma estadística en las esferas respectivas;

c) Instó a que se prestara asistencia técnica, en forma de talleres de capacitación, con miras a la aplicación de las clasificaciones internacionales, y a que se suministraran documentos de apoyo, como las tablas de correspondencia;

d) Apoyó la ampliación de la labor del Grupo de Expertos a las clasificaciones en nuevas esferas, como las clasificaciones sobre identidad de género, las clasificaciones relacionadas con el medio ambiente y la adaptación de las clasificaciones regionales, como se describe en el párrafo 26 de su informe;

e) Solicitó al Grupo de Expertos que estableciera un calendario de las revisiones de las clasificaciones centrales para simplificar y armonizar las revisiones de las clasificaciones, tanto en las Naciones Unidas como en los niveles regional y local, y evitar las complicaciones y dificultades en su aplicación.

## **49/115**

### **Estadísticas sobre refugiados**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos<sup>23</sup> y encomió la labor realizada por el Grupo;

b) Expresó su reconocimiento al Grupo de Expertos por haber realizado la consulta mundial con la participación de las oficinas nacionales de estadística, e hizo suyas las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas de los refugiados y

---

<sup>22</sup> E/CN.3/2018/15.

<sup>23</sup> E/CN.3/2018/16.



el informe técnico relativo a las estadísticas sobre los desplazados internos, teniendo plenamente en cuenta las observaciones recibidas durante el debate;

c) Apoyó la propuesta de actualizar el informe técnico relativo a las estadísticas sobre los desplazados internos mediante una serie de recomendaciones;

d) Reconoció las dificultades en la aplicación de las recomendaciones sobre las estadísticas relativas a los refugiados y los desplazados internos, y expresó su apoyo a la elaboración de un manual del compilador para proporcionar orientación práctica y una metodología perfeccionada en la recopilación de estadísticas sobre los refugiados y los desplazados internos;

e) Solicitó que las recomendaciones en materia de estadísticas sobre los desplazados internos y el manual del compilador se presentaran a la Comisión en su 51º período de sesiones, en 2020;

f) Reconoció la importancia de un marco de estadísticas armonizadas sobre los refugiados y los desplazados internos para la comparabilidad de los datos en el interior de un país y entre países y organismos internacionales, e hizo hincapié en que se utilizaran todas las fuentes de datos, incluidos los censos de población, las encuestas por muestreo y las fuentes administrativas;

g) Expresó la necesidad de establecer definiciones claras de los refugiados, los migrantes y los desplazados internos y la necesidad de desarrollar la capacidad estadística en el plano nacional para apoyar a los Estados Miembros en el mejoramiento de la calidad y disponibilidad de estadísticas sobre los refugiados y los desplazados internos, e invitó a las organizaciones internacionales y regionales a apoyar a los Estados Miembros en este sentido, cuando estos lo solicitaran;

h) Puso de relieve la necesidad de mejorar la coordinación de las diferentes necesidades de datos entre las Naciones Unidas, Eurostat y otras organizaciones internacionales pertinentes.

## 49/116

### Estadísticas de la discapacidad

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe conjunto del Secretario General y del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad<sup>24</sup>, y expresó su reconocimiento por la labor que se estaba realizando en materia de estadísticas de la discapacidad y los logros alcanzados en los planos internacional y regional;

b) Tomó nota de la propuesta de las actividades proyectadas de las organizaciones de las Naciones Unidas y el Grupo de Washington;

c) Observó la utilización de series de preguntas del Grupo de Washington en la encuesta modelo sobre discapacidad de la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial y otros instrumentos nacionales en la recopilación de datos nacionales, y su uso para el desglose de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

d) Apoyó la creación de un grupo de expertos para la revisión de las Directrices y Principios para la Elaboración de Estadísticas de Discapacidad, incluida la ampliación del alcance de su labor para incluir el examen de instrumentos metodológicos y el suministro de orientación para el desglose de datos por situación de discapacidad;

<sup>24</sup> E/CN.3/2018/17.

e) Señaló que, si bien la disponibilidad de los datos ha aumentado a lo largo de los años, todavía hay diferencias importantes entre los países y dentro de ellos en las estimaciones de la discapacidad y exhortó a la División de Estadística a que, en colaboración con otros interesados pertinentes, recabara información sobre las prácticas nacionales y la analizara con miras a comprender las causas de las diferencias observadas;

f) Exhortó a los países, en el marco del seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>25</sup> y su necesidad de desglose de datos por discapacidad, a que eligieran las herramientas apropiadas de medición en función de las necesidades de datos y examinara los conceptos básicos, los objetivos y las ventajas de las herramientas e instrumentos existentes de recopilación de datos;

g) Exhortó a todas las partes interesadas en esta esfera en los planos internacional, regional y subregional a que trabajaran de consuno bajo la dirección de la División de Estadística para garantizar un enfoque coordinado y armonizado para la creación de capacidad nacional que tuviera en cuenta las necesidades de desarrollo estadístico a corto y a largo plazos de los países.

## **49/117**

### **Estadísticas de trabajo y empleo**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre la evolución reciente de las estadísticas de trabajo y empleo<sup>26</sup>, apoyó plenamente la amplia aplicación de las nuevas normas para las estadísticas sobre el trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo, aprobadas en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, y reconoció la contribución de las normas al seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el trabajo decente;

b) Señaló las consecuencias de las nuevas normas para los programas de estadísticas nacionales de la fuerza de trabajo, y solicitó orientación para elaborar una estrategia de comunicaciones a fin de presentar los cambios a los usuarios y las orientaciones sobre cómo las estadísticas de la fuerza de trabajo pueden utilizarse en la formulación de políticas;

c) Instó a la Organización Internacional del Trabajo y sus asociados a acelerar el proceso de publicación de orientaciones prácticas e instrumentos de encuesta y prestar asistencia a los países de manera oportuna durante su transición a las nuevas normas para las estadísticas del trabajo;

d) Encomió la labor metodológica y el amplio proceso de consultas llevado a cabo por la Organización Internacional del Trabajo en la preparación de la próxima 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, y acogió con beneplácito la propuesta de actualizar la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo, de 1993, para permitir la vigilancia de los cambios recientes en las relaciones laborales, incluida la nueva identificación de contratistas dependientes;

e) Apoyó la propuesta de la Organización Internacional del Trabajo de emprender un examen de las directrices y normas existentes relativas a las estadísticas sobre el sector informal y el empleo informal en estrecha coordinación con el Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal.

---

<sup>25</sup> Véase la resolución [70/1](#) de la Asamblea General.

<sup>26</sup> [E/CN.3/2018/18](#).

## 49/118 Estadísticas relativas al envejecimiento y datos desglosados por edad

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte<sup>27</sup>;
- b) Convino en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan un marco excelente para la labor de apoyo a la elaboración de instrumentos y métodos normalizados para producir datos desglosados por edad y estadísticas relacionadas con el envejecimiento;
- c) Acordó establecer el Grupo de Titchfield sobre las estadísticas relacionadas con el envejecimiento y los datos desglosados por edad para llevar adelante esta labor, e hizo suyos los elementos del mandato propuestos que se esbozan en el anexo del informe del Reino Unido;
- d) Alentó al Grupo de Titchfield a que trabajara en estrecha consulta con otros mecanismos existentes sobre el desglose de los datos, incluido el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad;
- e) Señaló la necesidad de recursos y asistencia técnica para apoyar la labor que se realiza para elaborar estadísticas relacionadas con el envejecimiento y datos desglosados por edad;
- f) Observó el gran interés de los países por contribuir a la labor del Grupo de Titchfield, sobre todo teniendo en cuenta las prioridades de las poblaciones que envejecen con rapidez.

## 49/119 Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito la iniciativa y el informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo de la Comisión, con especial hincapié en el mecanismo de los grupos de estudio<sup>28</sup>;
- b) Reconoció la excelente labor realizada por los grupos de estudio durante los más de 20 años transcurridos desde su creación;
- c) Reconoció el papel específico que tienen los grupos de estudio con respecto a otros grupos que operan bajo los auspicios de la Comisión, y destacó que la flexibilidad en los métodos de trabajo es una característica esencial para que los grupos de estudio trabajen eficazmente;
- d) Alentó a todos los grupos a cooperar y crear una mayor sinergia en su labor;
- e) Convino en que es necesario que la Comisión mejore su función de supervisión, por ejemplo, mediante el examen apropiado de los grupos tras la finalización de su mandato y el examen exhaustivo de los grupos de larga data;
- f) Solicitó a todos los grupos de estudio que se esforzaran por lograr una participación más equilibrada en su labor, por ejemplo, mediante la búsqueda de

<sup>27</sup> E/CN.3/2018/19.

<sup>28</sup> E/CN.3/2018/20.

recursos suficientes para los miembros y el uso de las tecnologías modernas de las comunicaciones;

g) Exhortó a todos los agentes y partes interesadas a que integraran mejor la labor de los grupos de estudio en su propia labor, y exhortó a los grupos de estudio a que elaboraran sus propios métodos de trabajo y productos más transparentes;

h) Solicitó a la Mesa que preparara un examen amplio de la estructura y las funciones de todos los tipos de grupos que operan en el marco de la Comisión para su examen en el 50º período de sesiones de la Comisión, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas durante el 49º período de sesiones.

## 49/120

### **Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)**

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre el programa de trabajo de la División, incluidas las actividades en curso, los planes y prioridades de la División. Solicitó a la Mesa que examinara a fondo las propuestas programáticas para 2020.

## 49/121

### **Temas de información**

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes informes y las observaciones pertinentes sobre algunos de ellos:

Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas<sup>29</sup>

Informe del Secretario General sobre estadísticas de género<sup>30</sup>

Informe del Banco Mundial sobre estadísticas de la pobreza<sup>31</sup>

Informe del Secretario General sobre estadísticas energéticas<sup>32</sup>

Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios<sup>33</sup>

Informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo<sup>34</sup>

Informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional<sup>35</sup>

Informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional<sup>36</sup>

Informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos relativo a las estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación<sup>37</sup>

---

<sup>29</sup> E/CN.3/2018/21.

<sup>30</sup> E/CN.3/2018/22.

<sup>31</sup> E/CN.3/2018/23.

<sup>32</sup> E/CN.3/2018/24.

<sup>33</sup> E/CN.3/2018/25.

<sup>34</sup> E/CN.3/2018/26.

<sup>35</sup> E/CN.3/2018/27.

<sup>36</sup> E/CN.3/2018/28.

<sup>37</sup> E/CN.3/2018/29.

Informe del Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal<sup>38</sup>

Informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente<sup>39</sup>

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas<sup>40</sup>

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial<sup>41</sup>

Informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza<sup>42</sup>

Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística<sup>43</sup>.

---

<sup>38</sup> [E/CN.3/2018/30](#).

<sup>39</sup> [E/CN.3/2018/31](#).

<sup>40</sup> [E/CN.3/2018/32](#).

<sup>41</sup> [E/CN.3/2018/33](#).

<sup>42</sup> [E/CN.3/2018/34](#).

<sup>43</sup> [E/CN.3/2018/35](#).

## Capítulo II

### Temas de debate y para la adopción de decisiones

#### A. Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones primera, segunda y séptima, celebradas los días 6 y 9 de marzo de 2018. En su primera sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2017/2), el informe del Secretario General sobre la labor relativa al examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2018/3) y el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2018/7/4). La Comisión examinó cada uno de esos informes por separado.

2. En su primera sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión escuchó una declaración del representante de México, quien presentó el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, formularon declaraciones los representantes de Dinamarca (en nombre de la Unión Europea), los Países Bajos, Cuba, Suiza, Letonia, Belarús, Alemania, la República de Corea, la Federación de Rusia, Egipto, Rumania, China y el Perú, así como los observadores del Brasil, Suriname (en nombre de la Comunidad del Caribe), Turquía, la República Unida de Tanzania (en nombre de los Estados de África), Kirguistán, Malta, Ghana, la República Democrática Popular Lao, Bangladesh (en nombre también de los países menos adelantados), Myanmar, la Arabia Saudita, Indonesia, Turkmenistán, Albania y Nueva Zelandia.

3. En la misma sesión, también formularon declaraciones sobre el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible los representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas), la Comisión Económica para Europa y la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como los observadores de la secretaría de la Comunidad del Caribe y del Estado de Palestina.

4. En su segunda sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión prosiguió su examen del subtema y escuchó las declaraciones formuladas sobre el mismo informe por el representante de México, así como por los observadores de Jamaica, Polonia, Italia, Fiji, la India, Malasia, Mongolia, Marruecos (en nombre del Grupo de los Estados de África), Montenegro y Nepal.

5. En la misma sesión, también formularon declaraciones el representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el observador de la secretaría de la Comunidad del Pacífico.

6. También en la misma sesión, la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

7. También en su segunda sesión, la Comisión escuchó una declaración en relación con el tema 3 a) formulada por la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, quien presentó el informe del Secretario General sobre la labor relativa al examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente formularon declaraciones los representantes de México, el Japón y Qatar, así como

los observadores de Suriname (en nombre también de la Comunidad del Caribe), Turquía, el Brasil, Suecia y Filipinas.

8. En la misma sesión, la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

9. También en la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración formulada en relación con el tema 3 a) por la observadora de Hungría, que presentó el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Posteriormente formularon declaraciones los representantes de Suiza, el Japón, México, el Canadá, Sudáfrica, los Estados Unidos de América y Dinamarca, así como los observadores de la Argentina, Angola, Filipinas, Polonia, el Ecuador, Finlandia, Mongolia, Suriname, Armenia, Italia, el Brasil, Suecia, Australia, Albania y Haití.

10. También en la segunda sesión, formularon declaraciones el observador del Estado de Palestina (en nombre de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental) y los representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en nombre del Comité de Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas).

11. En la misma sesión, la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

12. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 a) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/101).

13. En la misma sesión, la Comisión tuvo ante sí otro proyecto de decisión en relación con el tema 3 a), que figuraba también en un documento oficioso presentado por el Relator, que la Comisión aprobó, en su forma enmendada, durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/102).

14. También en la misma sesión, y en relación con el mismo tema 3 a), la Comisión tuvo ante sí otro proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/103).

### **B. Manual de organización estadística**

15. La Comisión examinó el tema 3 b) de su programa en sus sesiones segunda y séptima, celebradas los días 6 y 9 de marzo de 2018. En su segunda sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el Manual de organización estadística (E/CN.3/2018/5).

16. En su segunda sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión escuchó una declaración del Asesor Interregional sobre Organización y Gestión de Sistemas Estadísticos Nacionales de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, quien presentó el informe del Secretario General. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes del Japón, Belarús, México, Kenya (en nombre de los Estados de África), Cuba, la República de Corea, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Qatar, así como los observadores de Armenia, la

Argentina, Finlandia, Kirguistán, Suriname (en nombre también de la Comunidad del Caribe), Turquía, Gambia, Malasia, Jordania, Polonia, el Ecuador, la República Unida de Tanzania, Bangladesh y la República Dominicana.

17. En la misma sesión, también formulan declaraciones el observador del Estado de Palestina (en nombre de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental) y el representante de la Comisión Económica para Europa.

18. También en la misma sesión, el Asesor Interregional sobre Organización y Gestión de Sistemas Estadísticos Nacionales de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen de los debates.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

19. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 b) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/104).

### **C. Datos abiertos**

20. La Comisión examinó el tema 3 c) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 7 y 9 de marzo de 2018. En su tercera sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre datos abiertos (E/CN.3/2018/6) y escuchó una declaración de la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, quien presentó el informe.

21. En la tercera sesión, celebrada el 7 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de Alemania (en nombre también de la Unión Europea), los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Federación de Rusia, Egipto (en nombre también de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental), Dinamarca y México, así como los observadores de Italia, Nueva Zelanda, la Arabia Saudita, Malasia, Filipinas, Túnez, la República Dominicana, Jamaica (en nombre también de la Comunidad del Caribe), Jordania, Mauricio, la Argentina, Suriname, Finlandia, Polonia, el Brasil, Turquía, la República Unida de Tanzania y Francia.

22. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes del Banco Mundial y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

23. También en la misma sesión, la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

24. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 c) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/105).



## **D. Encuestas de hogares**

25. La Comisión examinó el tema 3 d) de su programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 7 y 9 de marzo de 2018. En su tercera sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre las Cuentas Nacionales (E/CN.3/2018/7) y escuchó una declaración formulada por el representante de la Organización Internacional del Trabajo, quien presentó el informe.

26. En la tercera sesión, celebrada el 7 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, el Japón, los Estados Unidos de América, China y Egipto, así como los observadores de la Arabia Saudita, Filipinas, Nigeria (en nombre también del Grupo de África), Suriname, Camboya, Armenia, la República Dominicana, Marruecos (en nombre también de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental), Haití, Túnez, Indonesia y Nepal.

27. En la misma sesión, también formularon declaraciones el representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (en nombre también del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas) y los observadores de la secretaría de la Comunidad del Pacífico (en nombre también de la Alianza de Pequeños Estados Insulares) y la secretaría de la Comunidad del Caribe.

28. También en la misma sesión, la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

29. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 d) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/106).

## **E. Macrodatos para las estadísticas oficiales**

30. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones tercera, cuarta y séptima, celebradas los días 7 y 9 de marzo de 2018. En su tercera sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2018/8) y escuchó una declaración formulada por el representante de Dinamarca, quien presentó el informe.

31. En la tercera sesión, celebrada el 7 de marzo, también formularon declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, México, la República de Corea, Egipto, Suiza, Alemania, Rumania, los Estados Unidos de América, el Canadá y los Países Bajos, así como los observadores de la Arabia Saudita, Nueva Zelandia, Rwanda (en nombre también del Grupo de África), Bangladesh, Malasia, Filipinas, Francia, Finlandia, Polonia e Indonesia.

32. En la cuarta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión prosiguió su examen del subtema y escuchó las declaraciones de los representantes de Qatar y China, así como de los observadores de Italia, los Emiratos Árabes Unidos y la República Dominicana.

33. En la misma sesión, también formularon declaraciones el observador de la secretaría de la Comunidad del Caribe y el representante del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI.

34. También en la misma sesión, el jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

35. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 e) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/107).

### **F. Desarrollo de las estadísticas regionales**

36. La Comisión examinó el tema 3 f) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, los días 7 y 9 de marzo de 2018. En su cuarta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Comisión Económica para África sobre el desarrollo de las estadísticas regionales en África (E/CN.3/2018/9) y escuchó una declaración de la representante de la Comisión Económica para África, quien presentó el informe.

37. En la cuarta sesión, celebrada el 7 de marzo, formularon declaraciones los representantes de Cuba y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como el observador de Uganda.

38. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

39. También en la misma sesión, la jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

40. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 f) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/108).

### **G. Cuentas nacionales**

41. La Comisión examinó el tema 3 g) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 7 y 9 de marzo de 2018. En su cuarta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre las Cuentas Nacionales (E/CN.3/2018/10) y escuchó una declaración formulada por el representante del Fondo Monetario Internacional del Trabajo, quien presentó el informe.

42. En la cuarta sesión, celebrada el 7 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de Alemania, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, México, la República de Corea, China y Sudáfrica, así como los observadores de Jamaica (en nombre de la Comunidad del Caribe), el Senegal (en nombre del Grupo de África), Camboya, Bangladesh, Filipinas, Suriname, Marruecos, Jordania, Kuwait, Finlandia, Malasia, Italia, Suecia, Indonesia y la India.

43. En la misma sesión, el representante del Centro de Estadística del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo también formuló una declaración.

44. También en la misma sesión, el jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

45. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 g) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/109).

### **H. Contabilidad ambiental y económica**

46. La Comisión examinó el tema 3 h) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 7 y 9 de marzo de 2018. En su cuarta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica (E/CN.3/2018/11) y escuchó una declaración formulada por el representante de los Países Bajos, quien presentó el informe.

47. En la cuarta sesión, celebrada el 7 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de Alemania, la Federación de Rusia, Belarús, Sudáfrica, México y Egipto, así como los observadores de Kirguistán, Malasia, Filipinas, Suriname, Bangladesh, Italia, Turquía y Suecia.

48. En la misma sesión, los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (también en nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura también formularon declaraciones.

49. También en la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

50. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 h) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/110).

### **I. Estadísticas para economías basadas en recursos naturales**

51. La Comisión examinó el tema 3 i) de su programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 7 y 9 de marzo de 2018. En su cuarta sesión, celebrada el 7 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre las Estadísticas de las Economías Basadas en Recursos Naturales (E/CN.3/2018/12) y escuchó una declaración del observador de Australia, quien presentó el informe.

52. En la cuarta sesión, celebrada el 7 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de México, Cuba y la Federación de Rusia, así como los observadores de Guyana (en nombre de la Comunidad del Caribe), el Gabón (en nombre del Grupo de África), Omán, Mongolia, Angola y Suriname.

53. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

54. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadísticas y el Jefe de la Sección de Estadísticas Industriales y Energéticas de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hicieron un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

55. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 i) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente revisada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/111).

### **J. Estadísticas agrícolas y rurales**

56. La Comisión examinó el tema 3 j) de su programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. En su quinta sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre las últimas novedades en materia de estadísticas de agricultura y del medio rural (E/CN.3/2018/13). La Comisión escuchó una declaración del representante de la FAO, quien presentó el informe.

57. En la quinta sesión, celebrada el 8 de marzo, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, el Japón, Alemania, los Países Bajos, Dinamarca, Cuba, el Canadá, China, Colombia y Egipto, así como los observadores de Mongolia, Italia, la República Democrática Popular Lao, Uganda (en nombre del Grupo de África), el Ecuador, Finlandia, el Brasil, Camboya, Turkmenistán, Malasia, Suecia, Nepal, Bangladesh, Guyana (en nombre de la Comunidad del Caribe), Polonia, Marruecos, la República Dominicana y Noruega.

58. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y del Banco Mundial.

59. También en la misma sesión, el Jefe de la Sección de Estadísticas Ambientales de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

60. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 j) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/112).

### **K. Estadísticas sobre el cambio climático**

61. La Comisión examinó el tema 3 k) de su programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. En su quinta sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las estadísticas sobre el cambio climático (E/CN.3/2018/14) y escuchó una declaración de la Jefa de la Sección de Estadísticas Ambientales de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, quien presentó el informe.

62. En la quinta sesión, celebrada el 8 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos, Belarús, Alemania, Cuba, México, el Japón y China, así como los observadores de Francia, Etiopía (en nombre del Grupo de

África), Jamaica (en nombre de la Comunidad del Caribe), Jordania, Noruega, Italia, Finlandia, Filipinas, Suriname, la República Unida de Tanzania, Nepal y Polonia.

63. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Comisión Económica para Europa y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

64. También en la misma sesión, la Jefa de la Sección de Estadísticas Ambientales de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

65. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 k) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/113).

### **L. Clasificaciones estadísticas**

66. La Comisión examinó el tema 3 l) de su programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. En su quinta sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales (E/CN.3/2018/15) y escuchó una declaración formulada por el observador de Nueva Zelanda, quien presentó el informe.

67. En su quinta sesión, celebrada el 8 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de Suiza, la República de Corea y China, así como los observadores de Namibia (en nombre del Grupo de África), Australia, Bangladesh, la Arabia Saudita, Finlandia, Filipinas, Malí y Azerbaiyán.

68. En la misma sesión, el Jefe de la Sección de Estadísticas Industriales y Energéticas de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

69. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 l) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente revisada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/114).

### **M. Estadísticas sobre refugiados**

70. La Comisión examinó el tema 3 m) de su programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. En su quinta sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos (E/CN.3/2018/16) y escuchó una declaración del observador de Noruega, quien presentó el informe.

71. En su quinta sesión, celebrada el 8 de marzo, formularon declaraciones los representantes de Alemania, Cuba, la Federación de Rusia, Letonia y Colombia, así como los observadores del Chad, Francia, Bangladesh, Finlandia, Turquía, Uganda, Azerbaiyán, Túnez, Jordania, Georgia, Austria, Myanmar y Armenia.

72. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Comisión Europea (Eurostat).

73. También en la misma sesión, el Jefe de la Sección de Estadísticas Demográficas de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

74. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 m) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/115).

### **N. Estadísticas de la discapacidad**

75. La Comisión examinó el tema 3 n) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. En su sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe conjunto del Secretario General y del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad ([E/CN.3/2018/17](#)) y escuchó una declaración de la Jefa de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, quien presentó el informe.

76. En la sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Egipto, el Japón, Alemania, el Canadá, Qatar y Cuba, así como los observadores de Nueva Zelanda, Australia, la República Unida de Tanzania, Serbia, Turquía, Finlandia, España, Haití, Ghana, Suriname (en nombre de la Comunidad del Caribe), Uganda (en nombre del Grupo de África), Italia y Turkmenistán.

77. En la misma sesión, también formularon declaraciones el representante de la Organización Mundial de la Salud y el observador de la secretaría de la Comunidad del Caribe.

78. También en la misma sesión, el Jefe de la Sección de Estadísticas Demográficas de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

79. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 n) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/116).

### **O. Estadísticas de trabajo y empleo**

80. La Comisión examinó el tema 3 o) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. En su sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre las últimas novedades en materia de estadísticas sobre trabajo y empleo ([E/CN.3/2018/18](#)) y escuchó una declaración del representante de la Organización Internacional del Trabajo, quien presentó el informe.

81. En la sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de la República de Corea, China y Egipto, así como los observadores de Zambia (en nombre del Grupo de África), Indonesia, Viet Nam, Rwanda, Argelia, Gambia, Malasia, Angola, Albania y Túnez.

82. En la misma sesión, la Jefa de la Sección de Estadísticas Sociales de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

83. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 o) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/117).

### **P. Estadísticas relativas al envejecimiento y datos desglosados por edad**

84. La Comisión examinó el tema 3 p) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. En su sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las estadísticas relacionadas con el envejecimiento y los datos desglosados por edad ([E/CN.3/2018/19](#)) y escuchó una declaración del representante del Reino Unido, quien presentó el informe.

85. En la sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, formularon declaraciones los representantes del Japón, Cuba, Sudáfrica (en nombre del Grupo de África), China, Egipto y los Estados Unidos de América, así como los observadores de Malasia, Mauricio, el Camerún, Bangladesh, Finlandia, Malawi, Hungría, Turquía y Suriname.

86. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como el observador de la secretaría de la Comunidad del Caribe.

87. También en la misma sesión, la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

88. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 p) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/118).

### **Q. Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística**

89. La Comisión examinó el tema 3 q) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. En su sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe de la Mesa sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Estadística: examen del mecanismo de los grupos de estudio ([E/CN.3/2018/20](#)) y escuchó una declaración del Presidente de la Comisión, quien presentó el informe.

90. En su sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, formularon declaraciones los representantes de Cuba y el Japón, así como los observadores de Suecia, el Camerún

(en nombre del Grupo de África), Nueva Zelandia, Finlandia, Turquía, Omán, Malasia, Mongolia, Polonia, Noruega y Suriname.

91. En la misma sesión, el representante de la Oficina del Director de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

92. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por el Relator en relación con el tema 3 q) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/119).



## Capítulo III

### Temas de información

1. La Comisión examinó el tema 4 (subtemas a) a o)) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018.
2. En su sexta sesión, celebrada el 8 de marzo, formularon declaraciones los representantes de México y el Japón, así como los observadores de Kirguistán, Suriname (en nombre de la Comunidad del Caribe), Polonia y Viet Nam.

#### A. Estadísticas demográficas

##### Medidas adoptadas por la Comisión

3. La Comisión examinó el tema 4 a) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas ([E/CN.3/2018/21](#)).
4. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas ([E/CN.3/2018/21](#)) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

#### B. Estadísticas de género

##### Medidas adoptadas por la Comisión

5. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de género ([E/CN.3/2018/22](#)).
6. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas de género ([E/CN.3/2018/22](#)) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

#### C. Estadísticas de la pobreza

##### Medidas adoptadas por la Comisión

7. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí el informe del Banco Mundial sobre estadísticas de la pobreza ([E/CN.3/2018/23](#)).
8. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Banco Mundial sobre estadísticas de la pobreza ([E/CN.3/2018/23](#)) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

#### D. Estadísticas de energía

##### Medidas adoptadas por la Comisión

9. La Comisión examinó el tema 4 d) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas energéticas ([E/CN.3/2016/24](#)).

10. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas energéticas (E/CN.3/2018/24) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **E. Estadísticas de servicios**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

11. La Comisión examinó el tema 4 e) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí el informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios (E/CN.3/2018/25).

12. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios (E/CN.3/2018/25) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **F. Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

13. La Comisión examinó el tema 4 f) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo a la vista el informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (E/CN.3/2018/26).

14. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (E/CN.3/2018/26) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **G. Programa de Comparación Internacional y estadísticas de precios**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

15. La Comisión examinó el tema 4 g) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo a la vista el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2018/27).

16. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2018/27) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **H. Estadísticas del comercio digital y el comercio electrónico**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

17. La Comisión examinó el tema 4 h) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí el informe del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional (E/CN.3/2018/28).

18. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional (E/CN.3/2018/28) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **I. Estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

19. La Comisión examinó el tema 4 i) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí el informe conjunto del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos relativo a las estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación ([E/CN.3/2018/29](#)).

20. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe conjunto del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos relativo a las estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación ([E/CN.3/2018/29](#)) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **J. Estadísticas del sector informal**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

21. La Comisión examinó el tema 4 j) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo a la vista el informe del Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal ([E/CN.3/2018/30](#)).

22. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal ([E/CN.3/2018/30](#)) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **K. Estadísticas del medio ambiente**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

23. La Comisión examinó el tema 4 k) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente ([E/CN.3/2018/31](#)).

24. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente ([E/CN.3/2018/31](#)) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **L. Coordinación de programas estadísticos**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

25. La Comisión examinó el tema 4 l) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ([E/CN.3/2018/32](#)).

26. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ([E/CN.3/2018/32](#)) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **M. Integración de la información estadística y geoespacial**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

27. La Comisión examinó el tema 4 m) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí un informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2018/33](#)).

28. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2018/33](#)) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **N. Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

29. La Comisión examinó el tema 4 n) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí el informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza ([E/CN.3/2018/34](#)).

30. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza ([E/CN.3/2018/34](#)) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## **O. Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

31. La Comisión examinó el tema 4 o) de su programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 8 y 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística ([E/CN.3/2018/35](#)).

32. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística ([E/CN.3/2018/35](#)) (véase el cap. I, secc. B, decisión 49/121).

## Capítulo IV

### **Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)**

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo de 2018, y, en ese contexto, escuchó un informe oral del Director de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

2. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tomó nota del informe oral presentado por el Director de la División de Estadística sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División. La Comisión solicitó a la Mesa que examinara de manera sustantiva las propuestas programáticas para 2020 (véase el capítulo I, secc. B, decisión 49/121).

## Capítulo V

### Programa provisional y fechas del 50º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo de 2018. Para ello, tuvo ante sí los siguientes documentos, que fueron presentados por un representante de la Oficina del Director de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales:

a) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa provisional y la documentación para el 50º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2018/L.2](#));

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2018-2022 ([E/CN.3/2018/36](#)).

#### Medidas adoptadas por la Comisión

2. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional para su 50º período de sesiones, que figura en el documento [E/CN.3/2018/L.2](#) y en su forma oralmente revisada, y encomendó a la Mesa que lo racionalizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendar el programa provisional al Consejo Económico y Social para su aprobación (véase el cap. I, secc. A).

3. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que su 50º período de sesiones se celebrara del 5 al 8 de marzo de 2019 (véase el cap. I, secc. A).

4. También en la misma sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo plurianual para el período 2018-2022, en su forma oralmente revisada ([E/CN.3/2018/36](#)).

## Capítulo VI

### Informe de la Comisión sobre su 49º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 del programa en su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo de 2018.
2. En la séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 49º período de sesiones ([E/CN.3/2018/L.3](#)), junto con un documento oficioso en que figuraban los proyectos de decisión del período de sesiones.
3. En la misma sesión, formularon declaraciones sobre el texto de los proyectos de decisión los representantes de México, el Japón, los Estados Unidos de América, el Canadá, Dinamarca, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Países Bajos, la República de Corea, Cuba y Sudáfrica, así como los observadores de Suriname, Ghana, Uganda, Rwanda, Jamaica, Suecia, Finlandia, Australia (también en nombre de Suriname, Finlandia y la Argentina), Túnez, la Argentina, Noruega, Nueva Zelandia, Argelia, la República Unida de Tanzania, Bangladesh, la Arabia Saudita, Israel, Myanmar, Angola y Mongolia.
4. En la misma sesión, también formularon declaraciones sobre el texto de los proyectos de decisión el observador de la secretaría de la Comunidad del Pacífico y el representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.
5. También en la séptima sesión, el Director de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración.

#### Medidas adoptadas por la Comisión

6. En su séptima sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 49º período de sesiones, incluidos los proyectos de decisión que figuraban en él, en su forma oralmente revisada, y encomendó al Relator que lo racionalizara y le diera forma definitiva.

## Capítulo VII

### Organización del período de sesiones

#### A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 49º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 6 al 9 de marzo de 2018. La Comisión celebró siete sesiones.

#### B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los 23 Estados miembros de la Comisión<sup>1</sup>. También estuvieron presentes observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. La lista de participantes figura en el documento [E/CN.3/2018/INF/1](#).

#### C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

*Presidencia:*

Zachary Mwangi Chege (Kenya)

*Vicepresidentes:*

Masato Aida (Japón)

Tudorel Andrei (Rumania)

Julio Alfonso Santaella Castell (México)

*Relator:*

Georges-Simon Ulrich (Suiza)

#### D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 6 de marzo, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/CN.3/2018/1](#).

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones ([E/CN.3/2018/L.1](#)).

6. También en la misma sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones intergubernamentales a participar como observadores en su 49º período de sesiones: el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, el Banco de Pagos Internacionales, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, el Mercado Común para África Oriental y Meridional, el Centro de Capacitación Estadística de África Oriental, la Comisión Económica de Eurasia, la Asociación Europea de Libre Comercio y el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana.

---

<sup>1</sup> El Consejo Económico y Social decidió aplazar la elección de un miembro de los Estados de África por un período de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2018.



## E. Documentación

7. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 49º período de sesiones se pueden consultar en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/49th-session/documents/>.

---

